



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO - NEUQUEN

CONVOCATORIA
ELECCION de JUNTA INTERNA de Delegados
Organismo: _____

El Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado procede, de acuerdo a las facultades conferidas por el Estatuto vigente en los artículos 9° inc. b) art. 43° inc. e), art. 79°, y reglamentación del art. 75° (art. 1° al 18°), como así también en el marco de la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551/88, art. 4° inc. e), art. 8° inc. c), capítulos XI y XII y su Decreto Reglamentario N° 467/88, art. 3° y arts. 25° al 29°.

En virtud de ello, RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar a elecciones de Junta Interna de Delegados en el ISSN, conforme a lo establecido en los artículos 1°) al 10°) de la Reglamentación de Delegados y Juntas Internas del Estatuto de ATE, el 30 de Septiembre del 2003, en los lugares de trabajo de 08,00 a 15,00 horas, pudiendo presentarse las listas hasta el día 16 de septiembre del 2003 a las 14:00 horas.

Artículo 2°: En el acto eleccionario se designará a la Junta Interna por el periodo de dos (2) años a partir de la fecha de la elección, mediante el voto directo y secreto de todos los trabajadores afiliados a la ATE

- 1 (un) Delegado General de Junta Interna
- 1 (un) Delegado General Adjunto de Junta Interna
- 1 (un) Delegado Gremial de Junta Interna
- 1 (un) Delegado Administrativo y de Actas de Junta Interna
- 1 (un) Delegado de Organización de Junta Interna
- 1 (un) Delegado de Prensa de Junta Interna
- 4 (cuatro) Vocales Titulares de Junta Interna

Artículo 3°. Los candidatos a Delegados Gremiales, deberán ser afiliados a la ATE.

Artículo 4°: La presentación de los candidatos se hará con doce (12) días hábiles de anticipación a la fecha del acto eleccionario ante la Secretaría de Organización del CDP

Artículo 5°: La presente convocatoria será elevada al Consejo Directivo Nacional de la ATE, a la Subsecretaría de Estado de Trabajo de la Provincia del Neuquén, a la Delegación Neuquén del M.T.S.S. y a la sección correspondiente.-

Alfredo Luis Marcotte
Sec. de Organización
C.D.P.

Raúl Dobrusín
Secretario General
C.D.P